

OFREZCO PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

JUICIO: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 32/26 – CPA 1

RODRIGO SAYOUD, apoderado de parte, a S.S. respetuosamente digo:

Por medio del presente vengo a ratificar el ofrecimiento de prueba instrumental que se acompañó en ocasión de contestar demanda, a saber:

1. Estos autos.
2. Constancias obrantes en la causa penal caratulada como: Dip Enrique Antonio S/ Lesiones Culposas - Art. 94 Pár. 1 Vict: Jaime Erminia Beatriz. Expte:M-006678/2024, Carpeta Técnica 1995/2024.
3. Un archivo de Video titulado “video cámara av. España” suministrado por la Comisaria de Monteros perteneciente a las de cámaras de seguridad de la ciudad, ubicada en intersección entre calle España y Ruta nac. 38.
4. Un archivo de video suministrado por la Comisaria de Monteros perteneciente a las cámaras de seguridad de dicha ciudad ubicada en calle Mariano Monero y Ruta Nac. 38. El mismo se adjunta dividido en dos partes, cada una titulada como “video calle moreno - parte 1 y video calle moreno - parte 2”.
5. Un Video titulado como “video familia herrera” suministrado por la familia Herrera cuyo hogar se encuentra a metros del lugar siniestro.
6. Foto de DNI
7. Boleta de sueldo a los fines del pedido de beneficio para litigar sin gastos.
8. Licencia de conducir.

Justicia.